

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia
ITAGÜÍ (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 154

Fecha Estado: 05/10/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	Providencia
05360311000120070028400	Ejecutivo	ANA DE LAS MERCEDES GIRALDO	ALVARO DARIO NORIEGA USTA	El Despacho Resuelve: Reconoce personería. Dispone compartir expediente digital (E1)	04/10/2023			 DESCARGA
05360311000120110069000	Jurisdicción Voluntaria	DORA ELENA PATIÑO AMARILES		El Despacho Resuelve: Admite revisión de interdicción. Reconoce personería (AS)	04/10/2023			 DESCARGA
05360311000120200009200	Verbal	YAISSON DE JESUS HERNANDEZ BLANDON	FABIOLA VARGAS MORENO	El Despacho Resuelve: Fija audiencia para el 27 de noviembre de 2023, a las 2:00 p.m.(OF)	04/10/2023			 DESCARGA
05360311000120210008600	Verbal	MARIA ISABEL PINILLA AVILA	LUCAS OSPINO ECHEVERRI	Auto que Termina Proceso por Desistimiento Tacito (E2)	04/10/2023			 DESCARGA
05360311000120210038100	Ejecutivo	LUZ MARINA GRANADILLO ZAPATA	JOSE BENJAMIN AYALA CHAVES	El Despacho Resuelve: Ordena expedición de oficio (E1)	04/10/2023			 DESCARGA
05360311000120230017900	Ejecutivo	LAURA MARGARITA GONZALEZ RUIZ REPRESENTANTE	OMAR CAMILO ROCHA ROMERO	El Despacho Resuelve Corre traslado de excepciones de mérito (E1)	04/10/2023			 DESCARGA
05360311000120230022500	Ejecutivo	DEISY ALEJANDRA DIOSA CANO	CARLOS ANTONIO JARAMILLO ZAPATA	El Despacho Resuelve: Corre traslado de excepciones de mérito (E1)	04/10/2023			 DESCARGA
05360311000120230034000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JHON JAIRO AMAYA SEPULVEDA	FLOR ALBA GARCIA LOPEZ	El Despacho Resuelve: Requiere a la parte actora para que integre contradictorio sopena de desistimiento tácito (S)	04/10/2023			 DESCARGA
05360311000120230040400	Verbal Sumario	MADYS LILIANA VILLALBA QUINTERO	YONY ALEXANDER GALEANO VASQUEZ	El Despacho Resuelve: Accede a retiro de demanda (E2)	04/10/2023			 DESCARGA

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	Providencia
05360311000120230040500	Verbal Sumario	JESUS MARIA GIRALDO MEJIA		Auto que rechaza demanda. Por falta de subsanación de requisitos (E2)	04/10/2023			
05360311000120230040800	Jurisdicción Voluntaria	JUAN DE JESUS GRANADOS RAMIREZ		Auto que rechaza demanda. Por falta de subsanación de requisitos (E2)	04/10/2023			
05360311000120230041000	Verbal	MARIA CRISTINA RENDON CADAVID	JAVIER ALEXANDER VERGARA ARBOLEDA	Auto que rechaza demanda. Por falta de subsanación de requisitos (E2)	04/10/2023			
05360311000120230042400	Procesos Especiales	CLAUDIA ISABEL GARZON SANCHEZ	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Sentencia. Declara improcedente. Concede amparo frente a derecho depetición (OF)	04/10/2023			
05360311000120230043200	Procesos Especiales	YULY ANDREA OCHOA ROJAS	SERVICIO GANA	El Despacho Resuelve: Ordena vincular entidad a la acción de tutela (OF)	04/10/2023			
05360311000120230043700	Sin Clase de Proceso	PAULA ANDREA GIRALDO GAMBOA	SURA EPS	Auto admitiendo demanda Admite acción de tutela (E2)	04/10/2023			
05360311000120230043800	Procesos Especiales	JOSE GABRIEL MARULANDA LONDOÑO	NUEVA EPS	Auto que admite demanda Admite acción de tutela (OF)	04/10/2023			

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

Jose Leonard Zapata Echavarria

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001. Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d897b223417343cc0b346d0a64d903ff72beaa895a4c0c056df1805b0136b791**

Documento generado en 05/10/2023 08:01:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>